



**RESOLUCIÓN N° 216/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", CON ID: 467871, CONVOCADO POR LA SUBUOC N° 5 DE FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y SE DESIGNA AL SEÑOR PABLO LIBORIO SÁNCHEZ BORBA COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Pilar, 20 de agosto de 2025

**VISTO:**

El llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 467871, convocada por la SubUOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y, el Informe de sugerencias emitida por el Comité Evaluador, y,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad al informe de evaluación y a las normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el estudio comparativo de ofertas y la evaluación realizada por el Comité Evaluador, sugiere adjudicar a la Empresa de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, RUC N° 684370-0, considerando que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

ART. 1°) **Adjudicar** a la Empresa de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, RUC N° 684370-0, el Llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", correspondiente al ID 467871, por un monto mínimo de Gs 69.627.000 y monto máximo de Gs. 139.254.000.

ART. 2°) **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", conforme al CDP N° 42/2025.

ART. 3°) **Designar** al Señor Pablo Liborio Sánchez Borba, con Cédula de Identidad N° 1.891.367, como Administrador del Contrato MCN "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", con ID 467871, sin perjuicio de las funciones actuales.

ART. 4°) **Disponer** la vigencia de lo contemplado en el artículo anterior, desde la firma y hasta la finalización de la ejecución del Contrato señalado en el documento.

ART. 5°) **Encomendar** a la SubUOC N° 5 Facultad de Ciencias Aplicadas a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

  
**ING. CESAR RAFAEL PÉREZ ARANDA**  
*Secretaría General*  
*Facultad de Ciencias Aplicadas*



  
**PROF. MGTER. JORGE TOMÁS FORNERÓN M.**  
*Decano*  
*Facultad de Ciencias Aplicadas*